

COMUNICACIÓN SOBRE INVOLUCRAMIENTO (COMMUNICATION ON ENGAGEMENT, COE)



Municipalidad de
General Pueyrredon

Período cubierto por esta Comunicación sobre Involucramiento

Desde: 05/06/2021

Hasta: 05/06/2023

Parte I. Declaración de respaldo continuo del Director Ejecutivo o cargo equivalente

Utilice el recuadro que aparece a continuación para incluir la declaración de respaldo continuo firmada por el Director Ejecutivo o cargo equivalente de su organización.

05/06/2023

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que la Municipalidad de General Pueyrredon reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Esta es nuestra Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU. La realimentación sobre su contenido es bienvenida.

En esta Comunicación sobre Involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios tal como se sugiere para una organización como la nuestra. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Guillermo Montenegro,
Intendente

Parte II. Descripción de medidas

Utilice el recuadro que aparece a continuación para describir las medidas que ha tomado su organización para respaldar el Pacto Mundial. Se recomienda especialmente que las medidas tomadas estén vinculadas a una o más de las actividades específicas sugeridas. *Consulte la lista completa de actividades sugeridas para su tipo de organización que se encuentra [aquí](#).*

Las acciones realizadas en este sentido se encuadraron en el Programa de Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial creado por Ordenanza 20532/11 y reglamentada por el decreto 1650/17.

Las acciones realizadas en este marco pueden dividirse en dos períodos diferenciados unos de otros por la pandemia de COVID 19.

En un primer período, que se inicia incluso antes de la adhesión al Pacto, las acciones tuvieron como objetivo la transición con base en las buenas prácticas y la creación de una ciudadanía que concilie intereses de las empresas con los valores y demandas de la sociedad civil, mediante la promoción de actividades relacionadas con los derechos de las personas y la sustentabilidad ambiental.

En base a este objetivo, en el año 2016 y hasta la reglamentación de la ordenanza, en septiembre de 2017, se realizaron encuentros múltiples con representantes de dos universidades locales -Universidad Nacional de Mar del Plata y Universidad FASTA- dando forma al texto reglamentario y al registro de empresas. Por parte de la Facultad de Ingeniería de la UNMDP se ideó el Protocolo RSE, aplicable a todas aquellas empresas que deseaban participar de la actividad.

Tras la reglamentación se acordó el trabajo en comisiones. Como actividades abiertas se iniciaron los ateneos de empresas, instituciones y organismos gubernamentales.

En 2019, y como resultado en parte de las acciones propiciadas desde el municipio, se conforma la Cámara FORTALECERSE, la cual adquirió un rol protagónico en la ciudad en la temática de Responsabilidad Social y Sustentabilidad.

Tras la pandemia, las actividades se retomaron en 2022 dándose inicio al trabajo en una nueva ordenanza que actualice la normativa vigente en pos de avanzar hacia la sustentabilidad en el Partido de General Pueyrredon.

Acciones impulsadas 2023

Durante 2023 los esfuerzos se centran en estimular a las empresas radicadas en el Municipio de General Pueyrredon a iniciar acciones de Responsabilidad Social Empresarial tendientes a reducir las huellas hídrica y de carbono y se disminuir el impacto ambiental.

En lo referida a la huella de carbono, se formentan las siguientes acciones:

- Inscripción de productos locales en el Registro de Huella de Carbono.
- Implementación de programas bajo el lema "Reciclar, reusar y reutilizar".
- Reducción de los volúmenes de residuos.
- Mayor uso de medios digitales para la eliminación del uso del papel.
- Armado de cadenas productivas con proveedores o intermediarios que también tengan registrada la huella de carbono.

En lo relacionado con la huella hídrica, se trabaja en una revisión de los conceptos de agua virtual y huella hídrica, indicadores innovadores de cuantificación de la apropiación humana del recurso hídrico y que amplían el panorama del consumo de agua a nivel mundial, llevando la discusión a niveles más interdisciplinarios, al destacar y aclarar de alguna manera el efecto de la economía de mercado y la globalización sobre los recursos naturales, poniendo el énfasis sobre la disponibilidad y el uso del recurso hídrico

Parte III. Medición de resultados

Utilice el recuadro que aparece a continuación para incluir los indicadores cualitativos o cuantitativos más relevantes para medir los resultados de las actividades descritas anteriormente en la Parte II.

Existe un registro de 25 empresas que han sido acompañadas por parte del Programa en el Protocolo RSE en tanto que 40 empresas han participado en diversos ateneos y encuentros organizados para abordar y difundir la temática. Asimismo se está trabajando en la actualización de la normativa vigente con el objetivo de seguir avanzando hacia la sostenibilidad del partido de General Pueyrredon.